



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCION N° 302

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-1213-01791040-7 (NI), y;

CONSIDERANDO

Que en la actuación de referencia se adjuntan Contratos de Servicios suscriptos con Brenda María Sol ERPEN, D.N.I. N° 31.700.797, Micaela Ayelén GRIMALDI, D.N.I. N° 38.447.120 y María de los Milagros ROMERO CHÁVEZ, D.N.I. N° 33.945.361, para la prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública y estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga su aprobación y registración.

Por ello:

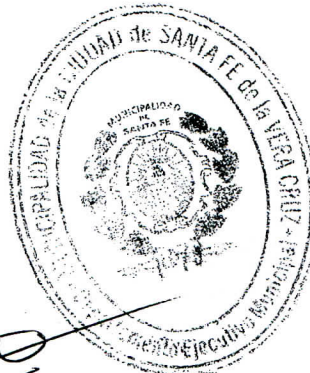
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar y registrar los Contratos de Servicios suscriptos con Brenda María Sol ERPEN, D.N.I. N° 31.700.797, Micaela Ayelén GRIMALDI, D.N.I. N° 38.447.120 y María de los Milagros ROMERO CHÁVEZ, D.N.I. N° 33.945.361, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente.

Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación